

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe, a través del Ministerio de Educación:

- a) Cuántos agentes docentes primarios tiene la Provincia, discriminados según función, especialidad y modalidad;
- b) cuántos agentes docentes secundarios tiene la Provincia, discriminados según función, especialidad y modalidad;
- c) cuántos establecimientos educativos de todos los niveles y modalidades existen a la fecha en la Provincia;
- d) cuántos grados, secciones y divisiones tiene cada uno de ellos, con el detalle correspondiente;
- e) cuántos alumnos en cada nivel educativo tiene la Provincia;
- f) cuántos son los alumnos que no tienen posibilidad de ingreso por falta de lugares;
- g) si hubo establecimientos escolares que no pudieron comenzar el ciclo lectivo; determinar si fue ello por falta de docentes;
- h) en caso de ser afirmativa la respuesta a lo requerido en los incisos f) y g), cuáles serán las políticas que implementará el Gobierno Provincial para solucionar dichas deficiencias, en lo referente a capacidad de atención del servicio educativo.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 21 DE MARZO DE 1995.

RESOLUCION N°

019

/95.-

MARCELO J. ROMERO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

MIGUEL ANGEL CASTRO
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo